



DÍA MUNDIAL DE LOS REFUGIADOS¹



El Editor

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) celebra el Día Mundial de los Refugiados.

Estimados lectores, en las páginas de varios números de nuestra Revista Electrónica “ADE”, se pueden encontrar trabajos dedicados al asunto de las migraciones y en particular, al tema de los refugiados. Los cuales están invitados a consultar en la ventana de la página principal: REVISTAS DE ADE.

Como un ejemplo de lo anterior, a continuación inserto algunos párrafos alusivos al tema que nos ocupa:

El Problema de los Refugiados bajo la perspectiva del Derecho Internacional Humanitario.

Una importante corriente del Derecho Internacional, ha propugnado por instaurar normas destinadas a proteger al individuo, para garantizarle el disfrute de los derechos y libertades fundamentales. De ese modo, el Derecho Internacional Humanitario adopta a las personas, como propósito primordial de protección, en todo tiempo y lugar. En este sentido, los individuos que han emigrado de su lugar de origen por distintos

¹ Tomado del Centro de Noticias de la ONU: <http://www.un.org/Spanish/News>

motivos, pueden ser catalogados como refugiados, de acuerdo con la definición que hace ACNUR de ese concepto:

"Son refugiadas las personas que debido a un temor bien fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, u opinión política, se encuentra fuera de su patria y no pueden; o bien, que debido a dicho temor, no desean acogerse a la protección de ese país".

Política Mexicana en Materia de Refugiados

México goza de una fama de país hospitalario y de refugio de perseguidos, principalmente de nuestra región más próxima. Pero también, entre países lejanos, como España. Las corrientes migratorias de América Latina y del Caribe, provienen principalmente de países como Guatemala y los demás Estados de América Central. Seguidamente, de otros países sudamericanos y de Cuba.

Durante ciertas épocas, de convulsiones políticas en los países mencionados, se ha acogido a diferentes individuos con el carácter de asilados políticos. En los casos de América Central y principalmente Guatemala, con el ingreso masivo, se tuvo que buscar una nueva figura legal para darles acogida; ya que no se les concedía propiamente el status de *"asilado territorial"*, ni el de *"refugiado"*, por no estar contemplados en esos años, en las leyes migratorias nacionales.

Como se sabe, en los inicios de la década de los 80's, ingresaron a México más de 48 mil refugiados guatemaltecos, que huían de los efectos de la lucha armada entre el ejército y la guerrilla de dicho país. El Gobierno mexicano, coordinó la ubicación de los nacionales guatemaltecos con ayuda del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Seguidamente, se creó la Comisión Mexicana de Ayuda de Refugiados, a través de la cual se puso en práctica el llamado *"Plan Multianual"*, contando entre sus metas, hacer que dichos refugiados, lograran la autosuficiencia y de ese modo, resolver sus necesidades. Dicho proyecto, ha contado con el apoyo entre otras entidades como la Unión Europea.

Cabe hacer notar que México, a pesar de los problemas internos que enfrentaba por esos mismos años -en particular en lo que se refiere al desempleo y al desarrollo de las zonas rurales marginadas-, mantuvo el apoyo a las corrientes migratorias mencionadas; de las cuales muchos miles de centroamericanos se encuentran como indocumentados; en virtud de lo cual, no se cuenta con estadísticas exactas (aún cuando se dice que pueden pasar de 300 mil). Viene al caso comentar que, el mismo trato

que reclamamos para nuestros trabajadores en los Estados Unidos, se trata de conceder a los extranjeros que se internan en nuestro país en busca de empleo o de seguridad, sin olvidar que también hay grupos de personas que se aprovechan de la situación y los explotan y degradan en sus derechos fundamentales.²

20 de junio, 2012 - Los refugiados no tienen opción. Tú sí. Este es el mensaje que mandó este miércoles la ONU con motivo del Día Mundial de los Refugiados.

En un mensaje, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, recordó que unos 43 millones de personas en todo el mundo se han visto obligadas a dejar sus hogares y comunidades.

“Estas cifras son mucho más que estadísticas; son personas y familias cuyas vidas han sido sacudidas, sus comunidades han sido destruidas y cuyo futuro es incierto”, aseveró Ban.

En los últimos dieciocho meses más de un millón de refugiados han huido de conflictos en Côte d’Ivoire, Libia, Mali, Somalia, Sudán y Siria, entre otros países.

La actriz Angelina Jolie, enviada especial del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR), recordó que nadie elige ser refugiado.

“Cada minuto ocho personas en algún lugar del mundo se ven obligadas a abandonar sus casas como consecuencia de guerras y persecuciones. Nadie elige ser refugiado. Unos 43 millones de personas en el mundo son refugiados. Los recordamos”.

² Tomado de Revista Electrónica ADE No. 19, trimestre junio-agosto de 2006. Del artículo titulado *El Fenómeno Migratorio bajo la Perspectiva del Derecho Internacional Humanitario*, por Antonio Pérez Manzano.